

TEMUCO, **24 ABR 2023**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de rectificación de razón social presentada por Cat Administradora de Tarjetas S.A.
- 2.- El repertorio N° 6684/2015 de Junta de accionistas N° 19 de fecha 04.05.2015.
- 3.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el repertorio N° 6684/2015 de Junta de accionistas N° 19 de fecha 04.05.2015, se modifica el nombre de la razón social Cencosud administradoras de tarjetas S.A, quedando este último como Cat Administradoras de Tarjetas S.A.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la rectificación de nombre del contribuyente en la patente comercial que se individualizada:

CONTRIBUYENTE

Nombre : CENCOSUD ADMINISTRADORA DE TARJETAS S.A.  
R.u.t. : 99.500.840-8  
Actividad : OFICINA ADMINISTRATIVA SERVICIO TARJETA DE CREDITO  
Rol : 2-24360

RECTIFICACION

Nombre anterior : CENCOSUD ADMINISTRADORA DE TARJETAS S.A.  
nombre actual : CAT ADMINISTRADORA DE TARJETAS S.A.  
fecha solicitud : 19.04.2023  
N° : 24

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VVN

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



DIRECTOR  
Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"  
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)